



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
ALCALDIA MUNICIPIO DE EL COPEY
Nít. 800096587-5



El Copey-Cesar, Agosto 20 de 2021

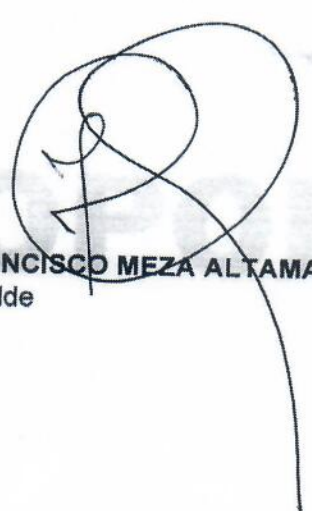
Doctor
DELWIN JIMENEZ BOHORQUEZ
Contralor General Departamento del Cesar
E. S. D.

Asunto: Suscripción Plan de Mejoramiento Alcaldía del Copey-Cesar.

Cordial saludo:

En atención a la Auditoria de Cumplimiento, realizada por la Contraloría del Departamento de Cesar a la vigencia 2020, de la Alcaldía del Municipio del Copey-Cesar, presento ante usted la propuesta del plan de mejoramiento para ejecutarse desde el 20/08/2021 hasta el 31/12/2021.

Atentamente;



FRANCISCO MEZA ALTAMAR
Alcalde

¡Una Oportunidad para el Desarrollo!
El Copey - Cesar, Carrera 16 No. 9 - 10, Teléfonos 5255629 - 3216990632
email: contactenos@elcopey-cesar.gov.co
<http://elcopeycesar.micolombiadigital.gov.co/>

Firma manuscrita
2008-2011



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
ALCALDIA MUNICIPIO DE EL COPEY
Nº. 800096587-5



CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO										
NOMBRE DE LA ENTIDAD:										
ALCALDIA MUNICIPAL DEL COPEY-CESAR										
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:										
FRANCISCO MEZA ALTAMAR										
PERIODO AUDITADO:										
2020										
2021										
AÑO DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA:										
NOMBRE DEL INFORME:										
PRELIMINAR										
TIPO DE AUDITORIA:										
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO										
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:										
Nº Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa	Acción Correctiva	Descripción de la actividad	Meta	Fecha de Iniciación	Fecha Finalización	Responsable(s)	Observaciones	Avances
1	Condición: Para la vigencia 2020 la alcaldía del Municipio de Copey-Cesar, celebró el contrato de suministro No.CAO-136-2020 cuyo objeto reza, "Servicio de alimentación diaria, la modalidad monto agolable, para las personas privadas de la libertad que se encuentran intramuros en la estación de policía en el municipio de el Copey-Cesar", por valor de (\$20.128.000.00), con FRANCISCO JOSE BARROS PERTUZ, Nit 77163702-1, plazo de ejecución 148 días.	falta de control y vigilancia por parte del representante legal del ente territorial, la supervisión	Se tomara las medidas del caso se le exigirá al supervisor asignado para los contratos su verificación y no dar trámite sin antes no tener toda la legalización y firmas en los diferentes documentos que soportan los expedientes.	Aplicación de las normas y verificar los documentos al momento de presentar informe de actividades	Organización del informe de actividades	20/08/2021	31/12/2021	Secretaría Gobierno- Control Interno- Oficina Jurídica		
	Como se puede evidenciar el acta fechada el 28 de diciembre de 2020 correspondiente al periodo 1 al 22 diciembre no se encuentra firmada por el comandante de									



la estación de policía del Copey la cual indica que se suministraron 558 comidas (Desayuno, Almuerzo y Cenas), la cual presenta cuenta de cobro por \$4.644.000.00 ya adjunta relación por dicho periodo. Para el grupo auditor presuntamente no se estaría cumpliendo con la entrega de los alimentos relacionados por parte de las personas privadas de la libertad, debido al que el comandante no firmó el acta de prestación del servicio, por lo que posiblemente se le causa un detrimento al erario público en la suma de (\$4.644.000.00).	2	Condición: Confrontados los documentos soportes de la ejecución contractual con las obligaciones pactadas, al momento de la auditoría, en los siguientes contratos no se evidenció la ejecución de las actividades establecidas en dichas obligaciones ni entregables. Mediante el contrato No. 321 de noviembre de 2020, se realizó el proceso de compra de prendas y distintivos que permitan la identificación del personal, con el fin de fortalecer la imagen corporativa de la administración municipal.	deficiencias la en supervisión del contrato, lo que incide en emisión de juicios erróneos del ente de control	por parte de la administración se exigirá a los supervisores de los contratos, ejercer un mejor control de los informes de supervisión, se establecerá un formato que sea más específico y detallado de las actividades que se desarrollen por parte de los contratistas	Aplicación de la Normatividad vigente	Informes de supervisión ajustada a las normas, clara y específica.	20/08/2021	31/12/2021	Secretaría Gobierno- Control Interno- Oficina Jurídica	
---	----------	--	--	---	--	---	-------------------	-------------------	---	--

¡Una Oportunidad para el Desarrollo!

El Copey - Cesar, Carrera 16 No. 9 - 10, Teléfonos 5255629 - 3216990632
email: contactenos@elcopey-cesar.gov.co
<http://elcopeycesar.micolombiadigital.gov.co/>



3	al revisar la carpeta contractual, no hay evidencia que dicho contrato se ejecutó de conformidad con lo pactado, puesto que al indagar por las actas de entrega o entrada a la entidad de éstos elementos, no se suministró en el proceso auditor la información; así mismo, se solicitó firma de recibido por parte de los funcionarios a los cuales se les otorgó la dotación, dato que en la carpeta contractual no reposaba en su momento. Mediante el contrato CAO-246-2020 de septiembre de 2020, se contrató la evaluación, seguimiento control y actualización del PGIRS; con base en lo indicado en la oferta económica, el contratista debió desarrollar la identificación y convocatoria de actores estratégicos; sin embargo, durante la fase de campo de auditoría no se pudo evidenciar el desarrollo de la actividad, al no soportarse su ejecución en la carpeta contractual.	falta de control y vigilancia por parte del representante legal del ente territorial, deficiencia en	Se tomara las medidas del caso se le exigirá al supervisor asignado para los contratos su verificación y no dar trámite sin antes no tener toda la legalización y firmas en los diferentes documentos que actividades	Aplicación de las normas y los documentos al momento de presentar el informe de actividades	Organización y del informe de actividades	20/08/2021	31/12/2021	Secretaría Gobierno- Control Interno- Oficina Jurídica		
---	---	--	---	---	---	------------	------------	--	--	--



4	Jurisdicción en el municipio del Copey-Cesar, con JOSE ENCARNACION FERNANDEZ VILLALBA, por valor de (\$24.164.000.00), plazo de ejecución 15 días. La fuente de los recursos pertenece al rubro A.18.4.6. Denominado gastos destinados a generar ambientes que propicien la seguridad ciudadana y la preservación del orden público – recursos propios - fondo de seguridad, como están establecidos en los estudios previos del proceso contractual. Revisado el expediente contractual durante el proceso de auditoría, no se encontró los recibos a satisfacción de los servicios prestados	la supervisión.	soportan los expedientes.							
	Condición: En la vigencia 2020 la Alcaldía, celebró los contratos de obra CAO-087-2020 por un monto de \$ 20.370.528, cuyo objeto correspondió al Mejoramiento de la malla vial, con obras de reparcho municipio del Copey Cesar y el contrato CAO-235-2020, por \$ 20.540.750 y objeto adecuación y mantenimiento del parque infantil del barrio san Roque, municipio de el copey Cesar.	La situación detectada se debe a debilidades en la supervisión del contrato y la liquidación de los mismos, lo que ocasiona disminución de la confianza de la ciudadanía	Se tomara las medidas del caso se le exigirá al supervisor asignado para que los contratos de obras se verifiquen, la secretaria de hacienda y tesoraría realicen los descuentos establecidos por ley.	Aplicar las Leyes y normas para el cumplimiento de un fin como el descuento del porcentaje del fondo de seguridad.	Realizar los descuentos establecidos oportunamente.	20/08/2021	31/12/2021	Alcalde- Secretaria Gobierno, Hacienda y Tesorería		



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
ALCALDIA MUNICIPIO DE EL COPEY
Nº. 800096587-5



5	Al revisar los comprobantes de egresos que reposan en las carpetas contractuales, no se evidenció que la entidad hubiese descontado el 5% del valor del contrato, el cual debía ser destinado al Fondo de seguridad y convivencia ciudadana. Lo anterior causó un presunto detrimento patrimonial en contra del fondo por cuantía de \$ 1,018,526 correspondiente al contrato 087 y \$ 1,027,037 para el contrato 235, que posteriormente fue subsanado y desvirtuado en las contradicciones del informe preliminar, constituyéndose en beneficio auditor.	Falta de aplicación de los criterios establecidos en los manuales de contratación, lo que genera debilidades en la descripción de la necesidad y la justificación clara de cómo los bienes, obras o servicios que se pretenden adquirir la satisfacen y su impacto en el alcance de los objetivos misionales.	Se tomara las medidas del caso se le exigirá a la dependencia encargada de elaborar los estudios previos y la oficina jurídica la aplicación de las normas de manera clara y precisa	Aplicar las Leyes y normas para el cumplimiento de la elaboración de los estudios previos y la necesidad a satisfacer.	Realizar de manera clara y precisa los estudios previos y la fundamentación de la necesidad del servicio	20/08/2021	31/12/2021	Recursos humanos- Jurídica		
---	--	---	--	--	--	------------	------------	----------------------------	--	--

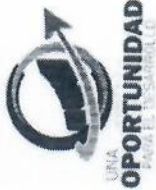


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
ALCALDIA MUNICIPIO DE EL COPEY
Nº 800096587-5



6	Condición: La Alcaldía Municipal de El Copey – Cesar rindió la cuenta correspondiente a la Vigencia 2020 en los formatos a que estaba obligada y dentro de los términos establecido por la reglamentación, sin embargo algunos formatos presentan información incompleta, inexacta o con errores, afectado la consistencia y veracidad de los mismos.	Debilidades en las responsabilidades derivadas de la naturaleza de la entidad, Ausencia controles sobre las obligaciones de reportar información	Se designara a un funcionario de la entidad que diligencie los formatos de manera correcta y oportuna	Aplicar las normas de acuerdo a lo establecido	Diligenciar los formatos en forma correcta	20/08/2021	31/12/2021	Recursos humanos- control interno	
7	Condición: La Administración Pública, en todos sus órdenes debe tener un control interno, en los términos que señala la ley, y están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno. Luego de evaluar los aspectos aplicables según la naturaleza de la entidad se puede concluir que la Alcaldía Municipal de El Copey tiene algunos avances en el desarrollo, diseño y aplicación del control interno, sin embargo tiene deficiencias en las acciones para una completa y correcta implementación del Sistema Control Interno, tales como: No se evidencia la realización de procesos de socialización y evaluación de la interiorización de los códigos Código de	Debilidades en la gestión institucional para diseñar e implementar los instrumentos y métodos del Control Interno	Control interno deberá tomar las medidas correctivas del caso para mejora las deficiencias encontradas.	Actualizar la información requerida	Actualizar la información requerida	20/08/2021	31/12/2021	Control Interno-	

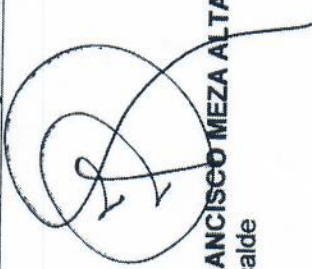




REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
ALCALDIA MUNICIPIO DE EL COPEY
Nº. 800096387-5



8	Condición: Para el 2020, el municipio no avanzó significativamente en la implementación de políticas públicas, pese de tenerlo incorporado en el Plan de desarrollo y tener formuladas dos (2) políticas, las inversiones fueron pocas, por no decir, casi nulas, así mismo, se evidenció la falta de seguimiento en la implementación de dichas políticas, puesto que en la auditoria se solicitó informe de avance de implementación, con los proyectos, inversiones y población beneficiada, frente a lo cual, se reportó información general e inconclusa, que no permite evidenciar las gestiones adelantadas, lo cual da a entender, que no hubo avance significativo en el tema	Falta de organización, seguimiento y control	Se tomaran las medidas correctivas de caso para fortalecer las políticas públicas del municipio.	Avanzar significativamente en la implementación de las políticas públicas	Avanzar significativamente en la implementación de las políticas públicas	20/08/2021	31/12/2021	Oficina de gestión social	
---	--	--	--	---	---	------------	------------	---------------------------	--


FRANCISCO MEZA ALTAMAR
Alcalde

Una Oportunidad para el Desarrollo ;
El Copey - Cesar, Carrera 16 No. 9 -- 10, Teléfonos 5255629 - 3216990632
email: contactenos@elcopey-cesar.gov.co
<http://elcopeycesar.micolombiadigital.gov.co/>